

Claudio García Turza - Javier García Turza



Una nueva  
visión de  
la lengua  
de Berceo  
a la luz de la  
documentación  
emilianense  
del siglo XIII





Valle de San Millán de la Cogolla.



San Millán de la Cogolla: Monasterio de Suso.

---



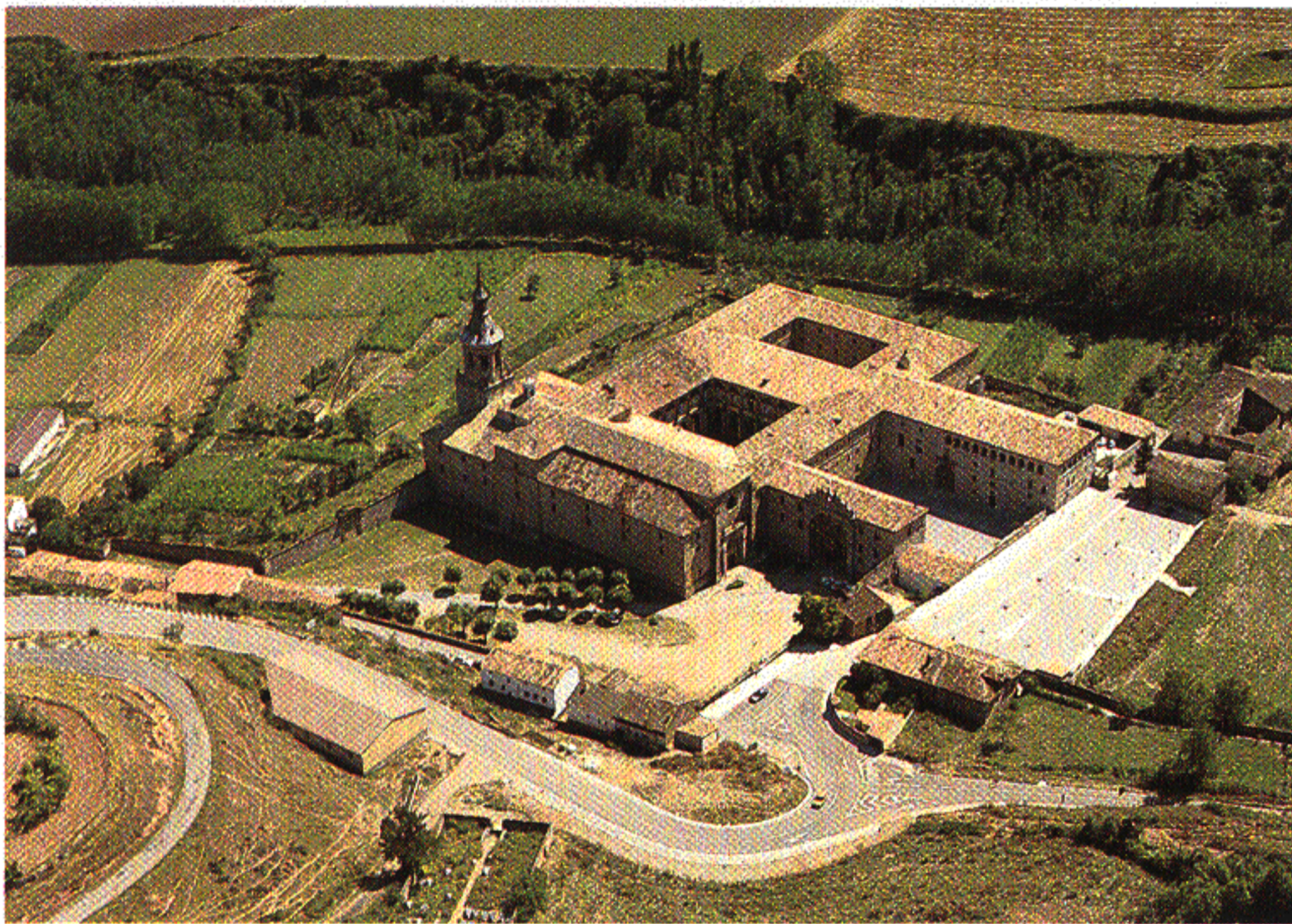
cabegan

**I**n nomine dñi amē. Conoscida cola sea  
atodos los om̄s q̄ esta carta viere eoy  
deire como yo dom̄igo garcia e yo dñ ioh̄n  
p̄veneguez e yo dñ sancho elcalcedor  
enos po garcia e sancho garcia e mari  
garcia fijos de sandia garcia ermana  
de dñ ioh̄n abt̄ e de dom̄igo garcia nos  
todos en uno de nra bona uoluntat  
sin p̄uia n̄guna ⁊ por q̄ dios p̄done  
al alma de dñ ioh̄n abt̄ e señoꝝ sant  
milla sea rogadoꝝ por la su alma. di  
mos ⁊ otorgamos e confirmamos al  
monestio de sant milla dela cogolla ea  
don axiti loyꝝ abt̄ de sin sine logar  
⁊ al conuento q̄ yes esera daq̄ adelan  
te aq̄ heredim̄to de maruana cō to  
dos sus preneq̄os e cō todos sus derechos

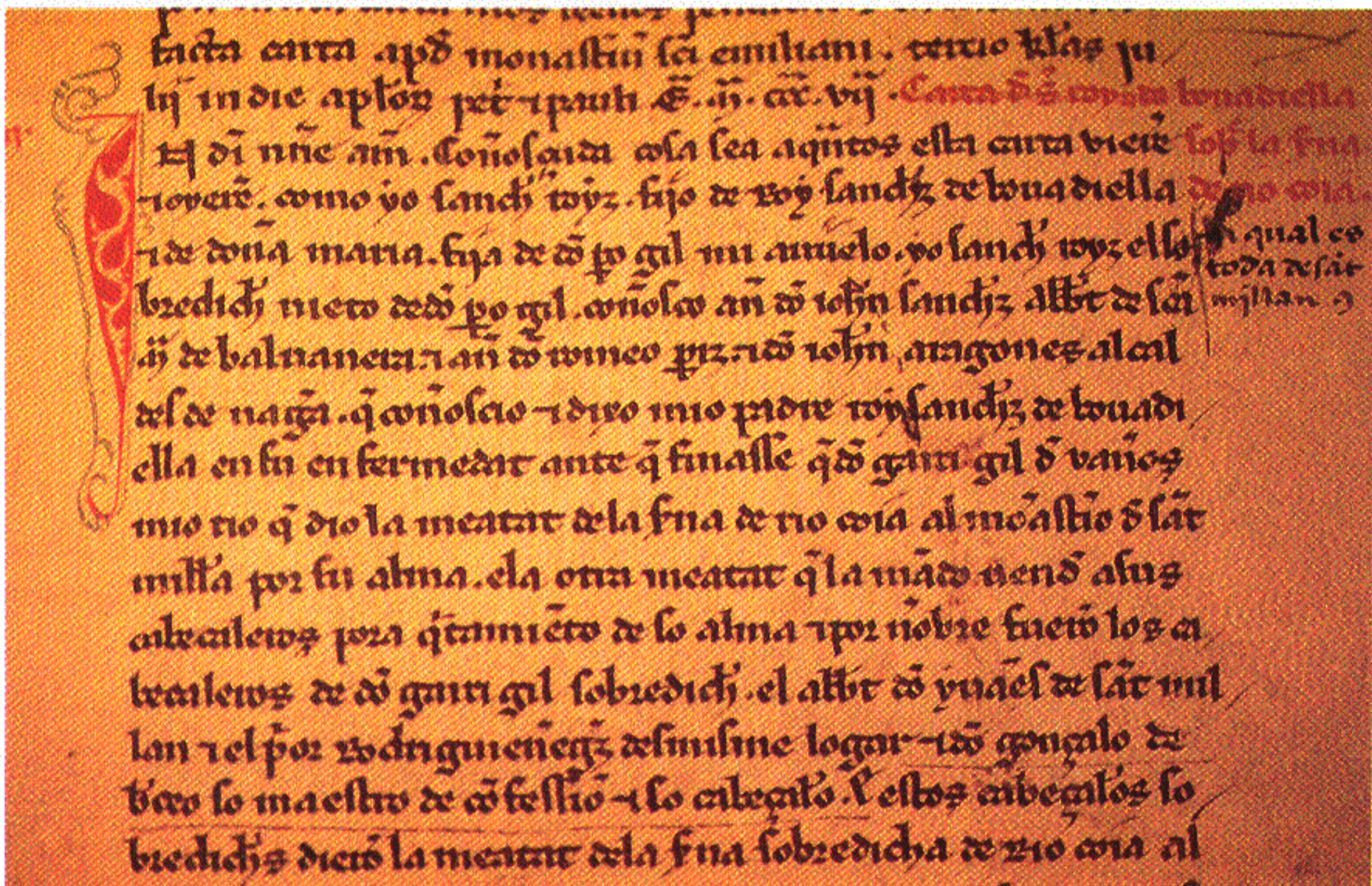


In nomine domini Amen. Sabida es la sea a que  
esta carta udiese e udiese q io don J. R. p  
de san millan co licencia de mi señor el ab  
bad don J. Sanchez de abadesco ordeno el  
parral q es de guiguelmo de hysso nuevo  
e de lo mugier doniega q sea de la lactama  
de san millan por la cuncta. E el lactanz  
q y ha q tenga siemp una lampada q  
qda siemp de noche ante la ymagen de  
sea maria q esta en la capilla en como  
del panno de cuerga los eludos q ella  
nos de la so qm. e q nos acabe la del so fize  
precioso. E el lactanz si esto no cumple  
q ella qe lo demande au dios amen. E ad  
esto fue ordenado e establecido an el abad  
e an el convento. In. e. m. c. lxxviii. E por  
mal firme sea el fecho. io don J. sanc  
hez abad de san millan con su licencia  
a esta cosa fue ordenada pongo mi seño





San Millán de la Cogolla: Monasterio de Yuso.



"Gonzalo de Berceo, maestro de confesión y cabezalero". Bulario, fol. 53, doc. 57.